

ANÁLISIS DEL SECTOR**INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo contemplado por el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.2.1.1 y en la guía para la elaboración de estudios del sector, para las diferentes modalidades de contratación, se requiere que bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se oriente la función de compras a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público.

En consecuencia, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ**, DIRECCION OPERATIVA DE ACTIVIDADES TRANSITORIAS realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la entidad que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

OBJETO DEL CONTRATO:	DIRSA-ALM02 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ"
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Ibagué – Departamento del Tolima y/o donde lo requiera INFIBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La duración del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de recursos, lo que primero ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el artículo tercero del Decreto 0183 de 2001, modificado por el Acuerdo 001 del 2019, el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ**, tiene dentro de su objeto, el fomento, promoción y contribución al desarrollo administrativo, económico, financiero, comercial, industrial, minero, energético, social, urbanístico, rural, educativo, cultural, deportivo, financiero, institucional, turístico, físico, ambiental, logístico, del transporte, de las comunicaciones, de la salud, la generación de conocimiento y de la prestación de los servicios públicos de Ibagué y su región de influencia, mediante:

- La asesoría administrativa, financiera y técnica a entes territoriales y a sus entidades descentralizadas.
- La financiación de inversiones públicas o sociales que se adelanten a través de entidades territoriales o en la que exista participación del municipio de Ibagué o de sus entidades descentralizadas.
- La prestación de servicios financieros y de garantía a las entidades públicas Municipales de Ibagué y su región de influencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR**INTRODUCCIÓN**

- d) La participación como socio o accionista en esquemas empresariales, cuyo fin tenga relación directa con el objeto de INFIBAGUÉ.

En consecuencia, el Instituto es un generador de desarrollo para la comunidad Ibaguereña, su zona de influencia y entes gubernamentales mediante la oferta de productos financieros, creación de esquemas empresariales y prestación eficaz de servicios públicos con compromiso social y transparencia a través de un talento humano altamente calificado y comprometido.

Por otra parte, con el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, se subrogó al **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** en todas las obligaciones, derechos y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué ESPI E.S.P, y el Parágrafo Transitorio del artículo Cuarto del citado Decreto, asignó a INFIBAGUÉ como **funciones transitorias** las de "...*alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes y de aseo dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos*".

En la actualidad el Municipio de Ibagué no ha desarrollado los esquemas empresariales que cumplan con la prestación del servicio de alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes, siguiendo ésta función transitoria a cargo del Instituto, para lo cual se requiere adelantar diferentes procesos contractuales, en aras de atender las distintas actividades que demanda el cumplimiento de estas funciones.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Para Todos 2024-2027" en el Sector de MINAS Y ENERGÍAS programa 2102 IBAGUÉ BONITA SE ILUMINA, Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica en la cual se establece que se debe "desarrollar un proceso integral que garantice el logro al 100% de la modernización del sistema de alumbrado público en la zona urbana y rural de Ibagué, que incluya estándares modernos para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema", por esta razón la Gerencia de Proyectos Especiales tiene como propósito planear, dirigir y controlar todos los procesos encaminados al desarrollo de actividades orientadas a la formulación, articulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos, necesarios para optimizar la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Ibagué. En este contexto, el mantenimiento del parque automotor de INFIBAGUÉ se convierte en un factor clave para el cumplimiento de dichos objetivos, ya que el buen estado de los vehículos es fundamental para garantizar la atención oportuna de las actividades de alumbrado público, control de vegetación, administración de plazas de mercado y operación del relleno sanitario. Sin un parque automotor en condiciones óptimas, se vería afectada la capacidad de INFIBAGUÉ para responder a las más de 10.000 peticiones anuales que recibe la entidad, limitando el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

ANÁLISIS DEL SECTOR
INTRODUCCIÓN

El parque automotor con que cuenta INFIBAGUÉ, es el siguiente:

NO	PLACA	MODELO	MARCA	CILINDRAJE	LINEA	TIPO DE VEHICULO
1	OTD811	1995	CHEVROLET	5000	KODIAK 209	GRUA
2	ODU887	2015	CHEVROLET	7800	FTR	GRUA
3	ODU954	2016	CHEVROLET	5193	NPR	GRUA
4	OET047	2018	TOYOTA	2600	HILUX	CAMIONETA
5	OET265	2023	CHEVROLET	2800	COLORADO	CAMIONETA
6	OET266	2023	CHEVROLET	2800	COLORADO	CAMIONETA
7	OET269	2023	FOTON	7000	BJ1226	VOLQUETA
8	OET280	2023	CHEVROLET	5200	NQR	GRUA
9	OTD784	1993	CHEVROLET	3500	C70 149	VOLQUETA
10	OTD816	1995	MITSUBISHI	2600	L200 ROJA	CAMIONETA
11	OTD818	1995	MITSUBISHI	2400	MONTERO	CAMPERO AZUL
12	OTD879	1997	MITSUBISHI	2600	L042M	CAMPERO VERDE
13	OTD883	1996	MITSUBISHI	2200	MONTERO	CAMIONETA ESTACAS
14	OTD981	2007	CHEVROLET	7200	KODIAK 211	GRUA
15	OTE031	2009	CHEVROLET	4570	NPR PLUS	GRUA
16	OTE032	2009	CHEVROLET	600	KODIAK 241	GRUA
17	PMX833	2025	JAC	2200	HFC 1042KND	GRUA
18	PMX834	2025	JAC	2200	HFC 1042KND	GRUA
19	PMX847	2024	STARK	ELECTRICO	E-TRUCK 1.4T LITE	PLANCHON BICIS
20	PMX848	2024	STARK	ELECTRICO	E-TRUCK 1.4T LITE	PLANCHON BICIS
21	PXS701	2026	CHEVROLET	2800	COLORADO	CAMIONETA
22	PXS702	2026	CHEVROLET	2800	COLORADO	CAMIONETA
23	PXS703	2026	CHEVROLET	2800	COLORADO	CAMIONETA
24	WAR26D	2016	YAMAHA	125	YBR	MOTOCICLETA
25	PMX841	2026	JAC	2200	HFC 1042KND	GRUA
26	QMT693	2026	JAC	2200	HFC 1042KND	GRUA
27	GRS01H	2026	HONDA	150	XR150L	MOTOCICLETA
28	GRS02H	2026	HONDA	150	XR150L	MOTOCICLETA
29	GRS03H	2026	HONDA	150	XR150L	MOTOCICLETA
30	CHIPPEADORA	BCL1000XL	VERMEER	NA	NA	NA

De conformidad con lo anterior, y por su uso regular, requiere de un mantenimiento óptimo que asegure su correcto desempeño al interior de las diferentes unidades de negocio, se requiere iniciar un proceso de selección del contratista que preste también el mantenimiento correctivo, con suministro de repuestos y

ANÁLISIS DEL SECTOR**INTRODUCCIÓN**

mano de obra incluida para la totalidad del parque automotor del Instituto, con el fin de no perturbar la prestación del servicio y evitar las consecuencias que las fallas en el servicio pueden producir.

Ahora bien, debido a que la falla, desgaste o rotura de cualquiera de los componentes que integran el parque automotor puede generar consecuencias de alto impacto, se hace indispensable adoptar medidas preventivas y correctivas oportunas y técnicamente adecuadas.

En primer lugar, dichas fallas pueden derivar en accidentes que comprometan la integridad física de las personas, tanto de los conductores u operadores de los vehículos como de terceros, lo cual constituye el riesgo más relevante y exige la adopción de estándares rigurosos de mantenimiento y revisión periódica.

De igual forma, la ausencia de intervenciones oportunas puede ocasionar daños mayores en los vehículos, especialmente cuando se trata de componentes esenciales como sistemas de frenos, dirección, transmisión o sistemas eléctricos, generando afectaciones de carácter progresivo o incluso fallas catastróficas que comprometen de manera definitiva la operatividad de los equipos, incrementando significativamente los costos de reparación y los tiempos de inactividad.

En razón de lo anterior, el proceso contractual que se adelanta tiene como finalidad garantizar disponibilidad de un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutado por personal idóneo y con experiencia certificada, que permita asegurar el adecuado funcionamiento, confiabilidad y vida útil del parque automotor institucional. En este sentido, la implementación de una política de mantenimiento estructurada y técnicamente soportada no solo contribuye a la mitigación de riesgos operacionales, sino que también permite optimizar el uso de los recursos públicos, evitando intervenciones mayores derivadas de la falta de mantenimiento oportuno. Por ello, resulta necesario contar con talleres que acrediten experiencia en la atención de vehículos de similares características, que dispongan de herramientas, equipos y repuestos adecuados, y que ejecuten las actividades bajo estándares técnicos y de calidad acordes con las exigencias de la entidad.

Además de lo anterior, es importante resaltar que el parque automotor al servicio de INFIBAGUÉ constituye una herramienta esencial para el cumplimiento de las funciones misionales del Instituto, en tanto soporta actividades operativas como rocerías, podas, talas, mantenimiento del alumbrado público, transporte de cuadrillas, movilización de herramientas e insumos (tales como postes, luminarias, bombillos) entre otros. Labores que actualmente se prestan el servicio bajo un esquema de turnos que garantiza la operatividad permanente (24/7), tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio y en el marco de actividades de articulación institucional existente con la Administración Central, específicamente con la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Bajo este contexto, resulta pertinente señalar que la naturaleza continua de la operación y la intensidad de uso de los vehículos destinados para la ejecución de estas actividades generan un mayor nivel de desgaste en los mismos, razón por la cual se hace necesario garantizar su mantenimiento permanente con el fin de asegurar la continuidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio.

Además, el desarrollo de las actividades propias del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor genera impactos ambientales asociados principalmente al manejo de residuos peligrosos y especiales, derivados de la sustitución y mantenimiento de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos de los vehículos. Dentro de estos impactos se destacan la generación de aceites usados, filtros, baterías, llantas, residuos metálicos, envases contaminados, lubricantes, refrigerantes, líquidos hidráulicos

ANÁLISIS DEL SECTOR**INTRODUCCIÓN**

y demás elementos que, por sus características, requieren un manejo, almacenamiento y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente.

En el contexto normativo colombiano, la gestión de estos residuos se encuentra regulada por las disposiciones relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos, residuos especiales y residuos aprovechables, así como por la normativa ambiental aplicable al mantenimiento de vehículos automotores. Estas disposiciones promueven la adecuada segregación, almacenamiento temporal, aprovechamiento, transporte y disposición final de los residuos generados, con el propósito de prevenir afectaciones al suelo, al recurso hídrico, al aire y a la salud humana.

Asimismo, las políticas ambientales vigentes incorporan enfoques de economía circular orientados a la reducción, reutilización, recuperación y aprovechamiento de materiales derivados de las actividades de mantenimiento automotriz. En este sentido, elementos como piezas metálicas, baterías, llantas, componentes eléctricos y otros residuos susceptibles de aprovechamiento pueden incorporarse a procesos de recuperación o reciclaje, contribuyendo a la disminución de impactos ambientales y al uso eficiente de los recursos.

Para la reducción de estos impactos, se promoverá durante la ejecución contractual la implementación de buenas prácticas ambientales relacionadas con el almacenamiento seguro de residuos peligrosos, la disposición final a través de gestores autorizados, el uso de insumos y productos amigables con el medio ambiente cuando técnicamente sea viable, la optimización del consumo de lubricantes y combustibles, el control de derrames, la capacitación permanente del personal técnico y la aplicación de protocolos de manejo ambiental durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

En relación con el uso de aceites, grasas, lubricantes, refrigerantes, líquidos de frenos y demás sustancias utilizadas en los procesos de mantenimiento automotriz, su manejo implica la adopción de medidas orientadas a la dosificación adecuada, almacenamiento seguro y disposición final conforme a su naturaleza. El manejo inadecuado de estos insumos puede generar contaminación ambiental y riesgos para la salud de los trabajadores y de terceros, razón por la cual resulta indispensable su gestión bajo criterios técnicos, ambientales y de seguridad industrial.

El análisis de procesos similares en el sector evidencia la inclusión de prácticas orientadas a la gestión ambiental del mantenimiento automotriz, tales como el manejo adecuado de residuos peligrosos, la implementación de planes de contingencia para el control de derrames, el uso de elementos de protección personal y la aplicación de procedimientos seguros para la intervención de vehículos. Estas condiciones reflejan una tendencia del mercado hacia la incorporación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la prestación de este tipo de servicios.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la prestación continua y oportuna de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo permite garantizar la disponibilidad operativa del parque automotor de INFIBAGUÉ, el cual constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de actividades misionales relacionadas con alumbrado público, control vegetal, mantenimiento de infraestructura, transporte de personal, herramientas, materiales y demás actividades institucionales. La falta de mantenimiento oportuno puede generar fallas mecánicas, accidentes, incremento en los costos operativos y afectaciones en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR**INTRODUCCIÓN**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, con fundamento en el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el Decreto 3570 de 2011, han puesto a disposición de las entidades estatales instrumentos orientados a promover la contratación pública sostenible y socialmente responsable, los cuales sirven como referente para la estructuración de los procesos contractuales adelantados por INFIBAGUÉ.

De igual manera, al interior del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, se han implementado lineamientos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientados a garantizar que los contratistas, proveedores y terceros que desarrollen actividades para la Entidad cumplan con la normatividad vigente, mitiguen impactos ambientales, gestionen adecuadamente los residuos generados, controlen los riesgos laborales asociados a las actividades de mantenimiento automotriz y promuevan ambientes de trabajo seguros.

Por lo anterior, el análisis de procesos similares evidencia la necesidad de incorporar criterios relacionados con la gestión ambiental, la disposición adecuada de residuos peligrosos y especiales, el cumplimiento de protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo, el uso racional de insumos y la adopción de buenas prácticas ambientales, fortaleciendo así los principios de sostenibilidad, seguridad operacional y responsabilidad ambiental en la ejecución del contrato.

En consecuencia, mediante el presente proceso contractual se pretende garantizar el óptimo estado de funcionamiento, por lo que la contratación del mantenimiento y la reparación se configura como una necesidad imperante, orientada a asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales, la eficiencia operativa y, en última instancia, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad ibaguereña.

Adicionalmente, el Instituto implementará un software propio especializado para la gestión y control del mantenimiento del parque automotor, el cual permitirá realizar el seguimiento integral de cada vehículo desde su ingreso hasta su salida del taller o del lugar de trabajo. Esta herramienta estará soportada mediante registros fotográficos, así como por un historial de mantenimiento individual que consolidará las actividades preventivas y correctivas ejecutadas. De igual manera, el sistema permitirá asociar la información de cada vehículo con su respectivo conductor, facilitando la trazabilidad de las intervenciones realizadas, el control de novedades mecánicas reportadas, la programación de mantenimientos periódicos y el seguimiento de indicadores de desempeño. Lo anterior contribuirá al fortalecimiento de los mecanismos de control, optimización de recursos, toma de decisiones basada en información histórica y mejora continua de la gestión del mantenimiento de la flota vehicular de la entidad.

Finalmente, en el marco del presente proceso contractual, se precisa que el vehículo eléctrico de la línea E-TRUCK 1.4T LITE, aunque presenta características técnicas propias derivadas de su sistema de propulsión eléctrica, será incluido dentro del alcance general del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional. En este sentido, su intervención se realizará bajo los mismos criterios de programación, control, seguimiento y ejecución aplicables a los demás vehículos, garantizando condiciones de operatividad, seguridad y funcionamiento. No obstante, las actividades de mantenimiento se ajustarán a las especificaciones técnicas del fabricante y a la naturaleza particular de sus componentes (sistema eléctrico, baterías, sistema de carga, entre otros), sin que ello implique un tratamiento contractual diferenciado, sino una adecuada adaptación técnica dentro del mismo esquema de prestación del servicio.

ANÁLISIS DEL SECTOR**INTRODUCCIÓN**

De esta manera, se asegura la integralidad del mantenimiento del parque automotor, bajo parámetros de eficiencia, responsabilidad y cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Por lo anterior expuesto se hace necesario realizar el proceso de contratación cuyo objeto es **DIRSA-ALM02 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ"**

ANÁLISIS ECONÓMICO

En desarrollo del presente análisis económico, resulta pertinente identificar el sector al cual pertenece el objeto contractual, con el fin de contextualizar adecuadamente su dinámica de mercado y las condiciones en las que se desenvuelve. En este sentido, se establece que el contrato objeto de estudio se enmarca dentro del sector servicios, en tanto su finalidad principal está orientada a la ejecución de actividades especializadas que implican la aplicación de conocimientos técnicos, mano de obra calificada y el uso de recursos organizados para satisfacer una necesidad específica de la entidad contratante.

Ahora bien, conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas –CIIU Rev. 4 A.C.– adoptada en Colombia, la CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso o conjunto de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, con el propósito de generar bienes o prestar servicios. Los productos que se derivan de la realización de dichas actividades pueden ser transferidos o comercializados a otras unidades económicas, ya sea en transacciones de mercado o fuera de él, almacenados como inventario o destinados al uso final por parte de quienes los producen.

Bajo este marco conceptual, y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, se identifica que el mismo se encuentra comprendido dentro de los macrosectores definidos por la CIIU, particularmente en actividades asociadas al sector servicios, en tanto involucra la ejecución de labores de mantenimiento, soporte técnico y/o suministro asociado a la operatividad de bienes. De manera más específica, el proceso guarda relación con las siguientes clasificaciones o sus equivalentes:

4520 – Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, que comprende las actividades orientadas a conservar o restablecer las condiciones de funcionamiento de los vehículos mediante intervenciones técnicas especializadas.

4530 – Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, que incluye la comercialización de bienes necesarios para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los mismos.

En consecuencia, se concluye que el objeto contractual se desarrolla dentro del sector servicios, con una articulación complementaria al componente comercial de bienes asociados, lo cual permite ubicarlo de manera precisa dentro de la estructura económica definida por la CIIU, facilitando así su análisis desde la perspectiva de mercado, oferta y demanda.

ANÁLISIS ECONÓMICO
SECTOR AUTOMOTRIZ EN COLOMBIA – 2025

El sector automotriz en Colombia durante el año 2026 Esto quiere decir que para el primer bimestre de 2026 ya se han facturado 45.517 vehículos nuevos y esta cifra significa un aumento del 44.5% con respecto al mismo periodo del año pasado, Los carros híbridos y eléctricos siguen al frente con ventas En febrero, los primeros crecieron en un 72.1% ya que las ventas fueron de casi 6.700 unidades, mientras que los segundos tuvieron un crecimiento de un 129% pues salieron de los concesionarios 2.508 unidades, Los segmentos con mayor crecimiento fueron los comerciales de carga, con un incremento del 199%, seguidos por las camionetas y las vans. Muy seguramente los primeros impulsados por la proximidad de la norma que les elevará el precio a los de entre 3.5 y 10 toneladas.

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-Feb 2026	Acumulado Ene-Feb 2025	Crecimiento 2026	Febrero 2026	Febrero 2025	Crecimiento 2026
SUV	25.237	17.365	45,3%	13.967	9.510	46,9%
Automóviles	10.471	7.954	31,6%	5.581	4.469	24,9%
Pick Ups	2.695	2.390	12,8%	1.551	1.208	28,4%
Comerciales Carga	3.263	1.635	99,6%	2.089	698	199,3%
Camionetas	2.654	1.200	121,2%	1.643	645	154,7%
Taxis	618	516	19,8%	394	315	25,1%
Comerciales Pasajeros	381	328	16,2%	222	196	13,3%
Vans	169	86	96,5%	85	46	84,8%
Quadriciclos	29	25	16,0%	16	16	0,0%
Total matriculas	45.517	31.499	44,5%	25.548	17.103	49,4%

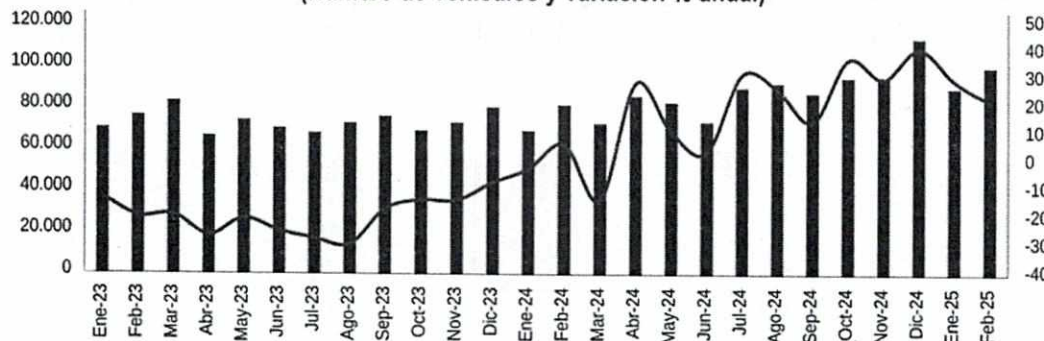
Fuente: Datos RUMT, elaboración INFIBAGUÉ - ANDI

Gráfica 1. Ventas históricas de vehículos nuevos en Colombia (2025-2026)
Fuente: Motor.com.co (2026)

- El desempeño de la industria automotriz es un reflejo de la capacidad económica de los hogares y las empresas, así como del dinamismo del mercado. De acuerdo con la encuesta mensual de comercio del DANE, en diciembre de 2024 las ventas reales totales del comercio minorista y vehículos crecieron 7,8% anual. Allí se destacó el segmento de vehículos automotores y motocicletas con un aumento del 29,4% consolidándose como una de las líneas de mayor contribución al crecimiento del comercio minorista.
- El personal ocupado dentro de la actividad de vehículo automotores nuevos se contrajo 2,9% anual en 2024 y se encuentra un 1,1% por debajo del nivel prepandemia.
- En términos de unidades de vehículos y motocicletas nuevas vendidas, el 2024 en sí mismo significó un año de recuperación. Luego de una caída anual de 19,1% en 2023, pasando aproximadamente 1.085.000 unidades a 878.000, el registro de matrículas nuevas durante 2024 experimentó una expansión del 17,8% frente al año anterior (Gráfico 1). En particular, el mes de diciembre de 2024 fue el mejor para el sector con la venta de 113.298 unidades, cifra no vista en los últimos 8 años. En lo corrido de 2025, se ha mantenido este buen comportamiento en el sector, con un crecimiento de 25,6% frente al mismo periodo del año anterior.

ANÁLISIS ECONÓMICO

**Gráfico 1. Registro de matrículas nuevas de vehículos automotores y motocicletas
(Número de vehículos y variación % anual)**



Gráfica 2. Desempeño mensual del sector automotriz colombiano en el primer semestre de 2026
Fuente: Asociación Nacional de Instituciones Financieras – ANIF (2026)

- El desempeño de la industria automotriz es un reflejo de la capacidad económica de los hogares y las empresas, así como del dinamismo del mercado. De acuerdo con la encuesta mensual de comercio del DANE, en diciembre de 2024 las ventas reales totales del comercio minorista y vehículos crecieron 7,8% anual. Allí se destacó el segmento de vehículos automotores y motocicletas con un aumento del 29,4% consolidándose como una de las líneas de mayor contribución al crecimiento del comercio minorista.
- El personal ocupado dentro de la actividad de vehículo automotores nuevos se contrajo 2,9% anual en 2024 y se encuentra un 1,1% por debajo del nivel prepandemia.
- En términos de unidades de vehículos y motocicletas nuevas vendidas, el 2024 en sí significó un año de recuperación. Luego de una caída anual de 19,1% en 2023, pasando aproximadamente 1.085.000 unidades a 878.000, el registro de matrículas nuevas durante 2024 experimentó una expansión del 17,8% frente al año anterior (Gráfico 1). En particular, el mes de diciembre de 2024 fue el mejor para el sector con la venta de 113.298 unidades, cifra no vista en los últimos 8 años. En lo corrido de 2025, se ha mantenido este buen comportamiento en el sector, con un crecimiento de 25,6% frente al mismo periodo del año anterior.

SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL TOLIMA E IBAGUÉ – 2025

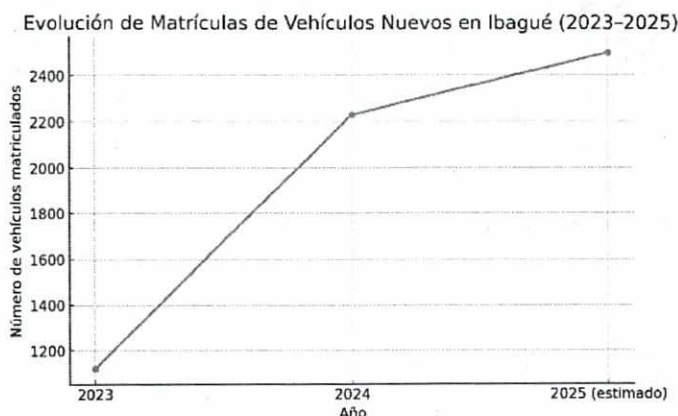
El sector automotriz en el departamento del Tolima y particularmente en la ciudad de Ibagué atraviesa un momento de expansión y consolidación. Durante 2024, el número de matrículas de vehículos nuevos aumentó de forma significativa, reflejando una recuperación del consumo y un fortalecimiento de la oferta automotriz en la región.

De acuerdo con datos de la ANDI y Fenalco, en abril de 2024 las matrículas de vehículos en Ibagué pasaron de 63 a 159 unidades, lo que representó un incremento del 152,4 % frente al mismo mes de 2023. En el acumulado de los primeros cuatro meses del año, el crecimiento fue del 46,6 %, al pasar de 313 a 459 registros (Fenalco y ANDI, citados por Confesionario.co, 2024).

Para el cierre de 2024, Ibagué alcanzó 2.231 vehículos nuevos matriculados, lo que significó un aumento del 99,2 % en comparación con las cifras de 2023 (El Nuevo Día, 2025). Este crecimiento ubicó a la capital tolimesa entre las ciudades con mayor dinamismo automotor del país.

ANÁLISIS ECONÓMICO

A comienzos de 2025 la tendencia continuó al alza: en febrero de ese año se registraron 258 vehículos nuevos, frente a 132 del mismo mes de 2024, lo que equivale a un incremento del 95,5 % (Ecos del Combeima, 2025). En el primer bimestre de 2025, el acumulado alcanzó 472 matrículas, frente a 197 del mismo periodo del año anterior, y para el primer semestre la cifra ascendió a 1.529 vehículos nuevos (Tolima 7 Días, 2025).



Gráfica 1. Evolución de matrículas de vehículos nuevos en Ibagué (2023–2025)

Fuente: Fenalco, ANDI, Ecos del Combeima, El Nuevo Día (2024–2025)

En el departamento del Tolima, la Gobernación ha implementado políticas fiscales que apoyan la compra y matriculación de vehículos nuevos. Entre ellas, se destacan los descuentos en el impuesto vehicular para propietarios que matriculen vehículos nuevos o que trasladen su matrícula al departamento, y para los vehículos híbridos y eléctricos, los cuales cuentan con reducciones progresivas durante los primeros años posteriores a la matriculación (Gobernación del Tolima, 2025).

Además, durante el primer semestre de 2025 el recaudo del impuesto de vehículos automotores en el Tolima ya superaba los 36.000 millones de pesos, de una meta anual de 58.000 millones, lo que refleja la relevancia de este sector dentro de la base tributaria regional (Gobernación del Tolima, 2025).

Las cifras de crecimiento en Ibagué no solo evidencian una recuperación postpandemia, sino también mejoras administrativas en los trámites de movilidad, mayor eficiencia en la atención ciudadana y una mejor articulación entre los concesionarios locales y las entidades financieras. Esto ha favorecido la compra de vehículos nuevos y el dinamismo del mercado postventa.

No obstante, el desarrollo del sector enfrenta retos importantes. En 2023, por ejemplo, Ibagué experimentó una caída significativa del 53 % en la matriculación de automóviles nuevos, lo que demostró la sensibilidad del mercado frente a la coyuntura económica y las variaciones en la confianza del consumidor (El Olfato, 2024). De allí la importancia de mantener políticas estables y de largo plazo que fomenten la sostenibilidad del crecimiento.

El mercado de motocicletas también tiene un peso considerable en el Tolima, especialmente como alternativa de movilidad en municipios intermedios. Aunque no hay cifras desagregadas oficiales recientes, se estima que las ventas siguen creciendo a ritmos de dos dígitos, en consonancia con la tendencia nacional.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Hacia 2025, la ciudad de Ibagué busca avanzar hacia una movilidad más sostenible. Los incentivos para la compra de vehículos híbridos o eléctricos representan una oportunidad estratégica, aunque su penetración sigue siendo baja por la falta de infraestructura de carga y talleres especializados. La consolidación de esta transición energética será clave para el futuro del sector automotriz regional.

En conclusión, el Tolima y su capital Ibagué muestran un comportamiento automotriz en clara expansión. Con un aumento de más del 90 % en matrículas de vehículos en 2024 y una tendencia sostenida durante 2025, la región se posiciona como un mercado emergente dentro del contexto nacional. Los incentivos fiscales, la mejora institucional y la recuperación del poder adquisitivo de los hogares son los pilares de este crecimiento, aunque el reto ambiental y la adaptación a las nuevas tecnologías de movilidad siguen siendo desafíos prioritarios para los próximos años.

Referencias

Confesionario.co (2024). *¡Se reactiva el sector automotor! Número de matrículas de vehículos nuevos aumentó un 152,4 % en Ibagué.* Disponible en: <https://www.confesionario.co>

El Irreverente Ibagué (2024). *Aumentó número de matrículas de vehículos nuevos en Ibagué un 152,4 % según Fenalco.* Disponible en: <https://elirreverenteibague.com>

El Nuevo Día (2025). *Ibagué sigue liderando el crecimiento en matrículas de vehículos nuevos en Colombia.* Disponible en: <https://www.elnuevodia.com.co>

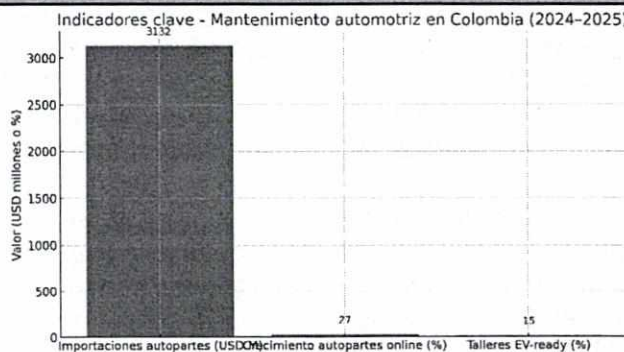
Ecos del Combeima (2025). *Ibagué casi duplica el número de matrículas de vehículos nuevos en febrero de 2025.* Disponible en: <https://www.ecosdelcombeima.com>

SECTOR DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ EN COLOMBIA, TOLIMA E IBAGUÉ – 2025

El sector de mantenimiento automotriz en Colombia se consolida como un componente estratégico de la economía nacional y del ecosistema de movilidad, impulsado por el crecimiento del parque automotor, la recuperación del consumo y el avance de la transición hacia vehículos eléctricos e híbridos.

Durante 2024, las importaciones de autopartes alcanzaron un valor de 3.132 millones de dólares, según cifras de la DIAN y Asopartes, lo que representó un incremento de 3,79 % respecto a 2023. El gremio estima que alrededor del 85 % de las autopartes utilizadas en el país son importadas, lo que evidencia la alta dependencia del comercio exterior para el suministro de repuestos y componentes (*Portafolio*, 2025).

En cuanto a la preparación técnica, solo cerca del 15 % de los talleres en Colombia cuentan actualmente con infraestructura y personal capacitado para atender vehículos eléctricos o híbridos enchufables, según un reporte de *El País* (2025). Esto representa uno de los mayores desafíos del mantenimiento automotriz en el país, pues la demanda de servicios especializados aumenta al ritmo del crecimiento de la flota eléctrica.

ANÁLISIS ECONÓMICO


Gráfica 1. Indicadores clave del mantenimiento automotriz en Colombia (2024-2025)

Fuente: DIAN, Asopartes (2025); El País (2025)

La gráfica muestra el valor de las importaciones de autopartes (USD 3.132 millones), el crecimiento del canal digital de autopartes (~27 %) y el porcentaje estimado de talleres preparados para vehículos eléctricos (15 %).

A nivel nacional, el segmento de mantenimiento y reparación de vehículos forma parte del gran grupo “Comercio y reparación de vehículos automotores”, el cual aporta de forma significativa al empleo formal a la actividad económica en ciudades intermedias. De acuerdo con la ANDI y Fenalco, cerca del 35 % de los empleos indirectos del sector automotor se generan en talleres, concesionarios y servicios posventa.

La transición tecnológica hacia la electromovilidad plantea una brecha de capacitación y modernización que aún no ha sido resuelta. Los talleres enfrentan retos de inversión en equipos de diagnóstico de alta tensión, software especializado, y formación técnica en sistemas eléctricos, baterías y electrónica vehicular.

El sector en el Tolima

En el departamento del Tolima, el mercado de mantenimiento automotriz se ha expandido al mismo ritmo del parque vehicular regional. De acuerdo con la Gobernación del Tolima, el recaudo del impuesto de vehículos automotores durante el primer semestre de 2025 superó los 36.000 millones de pesos, de una meta anual de 58.000 millones, lo que refleja un parque móvil activo y en crecimiento (*Gobernación del Tolima, 2025*).

El mantenimiento automotriz en el Tolima presenta dos características relevantes:

1. Una estructura dominada por talleres pequeños y medianos, muchos de ellos familiares, con una creciente formalización en los municipios de Ibagué, Espinal y Melgar.
2. Una alta dependencia de repuestos provenientes de Bogotá y Medellín, lo que genera sobrecostos logísticos y demoras en la atención de reparaciones especializadas.

A pesar de esto, el departamento ha sido uno de los más activos en programas de capacitación técnica para mecánicos y electricistas automotrices, a través del SENA Tolima, que ofrece cursos de diagnóstico electrónico, motores híbridos y gestión de talleres.

ANÁLISIS ECONÓMICO**El mantenimiento automotriz en Ibagué**

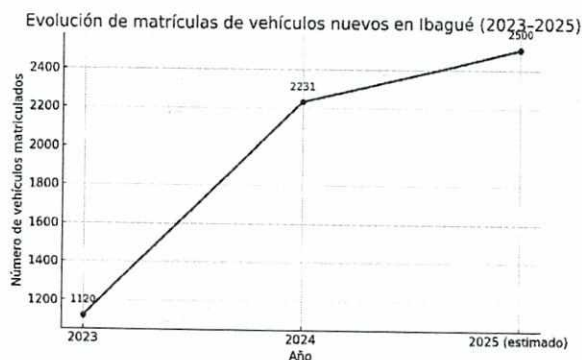
Ibagué concentra más del 60 % de los talleres registrados en el Tolima, con una oferta diversificada que abarca desde mantenimiento liviano (frenos, suspensión, lubricación) hasta servicios de inyección electrónica y carrocería.

El crecimiento del parque automotor en la ciudad ha incrementado notablemente la demanda de mantenimiento preventivo y correctivo.

De acuerdo con Fenalco y ANDI, en 2024 se matricularon 2.231 vehículos nuevos en Ibagué, un aumento del 99,2 % frente a 2023, y la tendencia continúa en 2025, con un acumulado estimado superior a los 2.500 vehículos nuevos. Esta expansión genera una mayor demanda de servicios de revisión técnica, mantenimiento básico y garantías posventa.

Gráfica 2. Evolución de matrículas de vehículos nuevos en Ibagué (2023–2025)

Fuente: Fenalco, ANDI, El Nuevo Día, Ecos del Combeima (2024–2025)



La gráfica refleja un aumento constante del parque automotor en Ibagué, lo que incrementa proporcionalmente la demanda de mantenimiento automotriz y servicios posventa.

Conclusión

El sector de mantenimiento automotriz en Colombia, y particularmente en el Tolima y en Ibagué, se encuentra en una etapa de transformación. Aunque el crecimiento del parque automotor garantiza una demanda estable, la falta de talleres EV-ready, la dependencia de autopartes importadas y la necesidad de capacitación técnica avanzada son los principales desafíos.

Para el caso de Ibagué, el aumento sostenido de vehículos nuevos exige una mayor capacidad instalada de talleres, inversión en equipamiento moderno y la creación de redes regionales de distribución de repuestos.

El futuro del mantenimiento automotriz regional dependerá de la velocidad con la que se adopten prácticas sostenibles, formación técnica certificada y tecnologías de diagnóstico digital que acompañen la transición hacia la electromovilidad.

Referencias

ANÁLISIS ECONÓMICO

Asopartes (2025). 85 % de las autopartes en Colombia son importadas; importaciones por USD 3.132 millones en 2024. Portafolio. <https://www.portafolio.co>

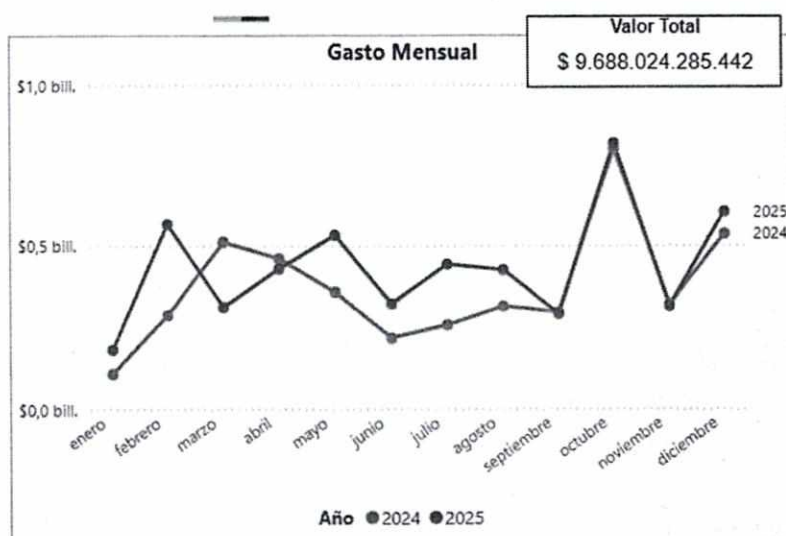
El País (2025). La venta de autos eléctricos rompe récords en Colombia, pero la infraestructura para cargarlos y repararlos está rezagada. <https://www.elpais.com>

Fenalco y ANDI (2024–2025). Informe del comportamiento del sector automotor colombiano.

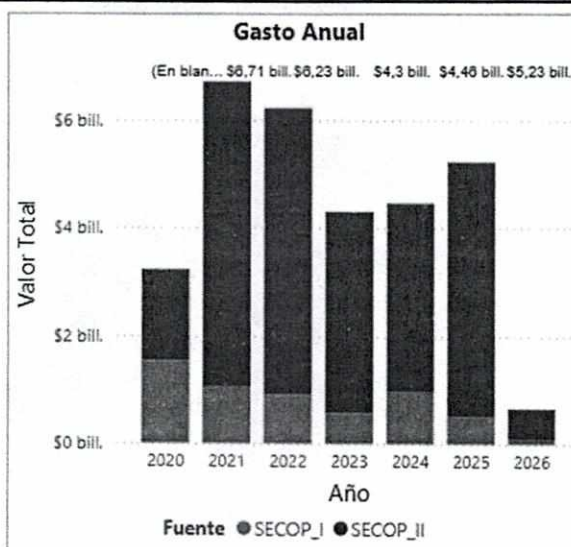
Gobernación del Tolima (2025). Reporte de recaudo del impuesto de vehículos automotores. <https://tolima.gov.co>

El Nuevo Día (2025). Ibagué sigue liderando el crecimiento en matrículas de vehículos nuevos en Colombia. <https://www.elnuevodia.com.co>

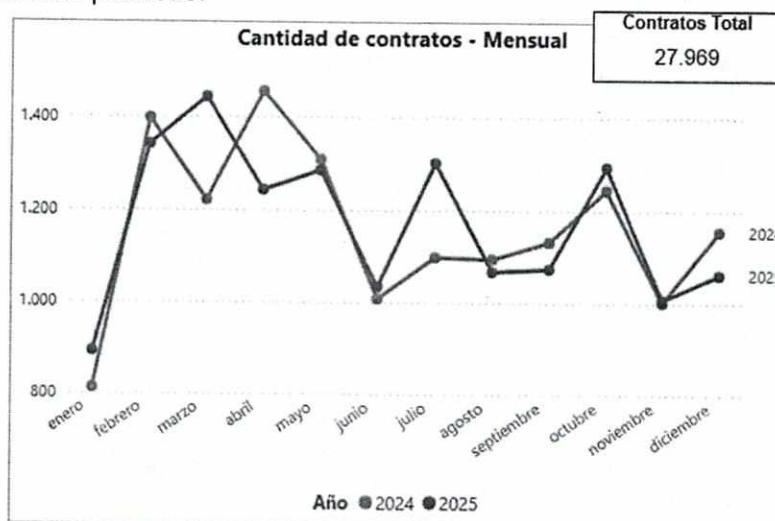
Ecos del Combeima (2025). Ibagué casi duplica el número de matrículas de vehículos nuevos en febrero de 2025. <https://www.ecosdelcombeima.com>

ANÁLISIS DE LA DEMANDA


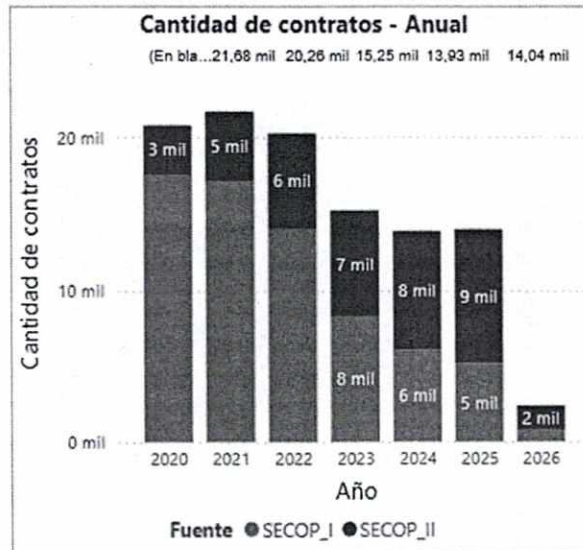
El análisis de la demanda comparando el año 2024 y 2025 evidencia que el mercado de mantenimiento, reparación y compra de repuestos para vehículos financiado con recursos públicos en Colombia constituye un segmento relevante, estable y recurrente dentro de la contratación estatal. Para este periodo, el valor total contratado asciende a \$9.688.024.285.442 correspondiente a 27.969 contratos, los cuales se encuentran concentrados en su totalidad en la familia UNSPSC 7818 y 2519 específicamente en el código 78181500 y 251917. Esta concentración confirma que la información analizada representa de manera íntegra el comportamiento del mercado objeto de estudio, sin dispersión hacia otras categorías de bienes o servicios.

ANÁLISIS ECONÓMICO


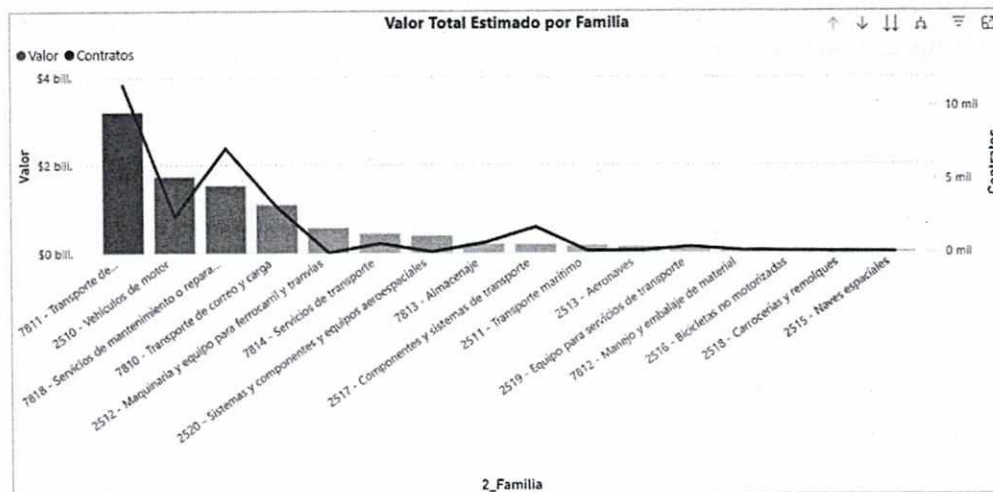
El análisis del gasto anual comparado entre los años 2020 y 2026 evidencia una tendencia creciente en el valor total contratado a lo largo del tiempo. El año 2020 presenta el mayor nivel de gasto, mientras que los años posteriores muestran una reducción progresiva. Para 2025, el valor contratado se mantiene en niveles similares a los de 2024, sin alcanzar los máximos históricos observados en años anteriores. Este comportamiento refleja un proceso de ajuste y racionalización del gasto público, caracterizado por mayores controles presupuestales, optimización de la contratación y un enfoque en la eficiencia del mantenimiento de flotas. No obstante, el monto contratado en 2025 confirma que el sector continúa siendo estratégico y prioritario para las entidades públicas.



La gráfica de cantidad de contratos mensual muestra un comportamiento coherente con la evolución del gasto. Durante los meses de enero a marzo se presenta un incremento significativo en el número de contratos suscritos, alcanzando su punto máximo entre marzo y abril. A partir de mayo se observa una reducción gradual, que se prolonga hasta diciembre, mes en el cual se registra el menor número de contratos del año. Este patrón indica que la mayor parte de los procesos contractuales se concentran en el primer semestre, mientras que en el segundo semestre predomina la ejecución de contratos previamente adjudicados, con menor apertura de nuevos procesos.

ANÁLISIS ECONÓMICO


La evolución anual de la cantidad de contratos revela que en 2025 se celebraron 8.852 contratos, cifra inferior a la registrada en los años 2020, 2021 y 2022. Esta reducción no necesariamente implica un menor demanda del servicio, sino que sugiere una tendencia hacia la consolidación de contratos, agregación de demanda y el uso de mecanismos contractuales más eficientes. El mercado muestra señales de madurez, con menos contratos individuales y una mayor planificación en los procesos de contratación



La gráfica de valor total estimado por familia UNSPSC confirma que la totalidad del valor contratado en 2025 se concentra en la familia 7818 – Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes y 2517 Componentes y sistemas de transporte. El valor asociado, superior a los 2 mil millones de pesos, y la cantidad de contratos celebrados evidencian que se trata de un mercado altamente especializado, con una clasificación clara y consistente por parte de las entidades contratantes. Esta concentración reduce la dispersión del gasto y facilita el análisis sectorial, al tiempo que genera un entorno competitivo definido para los proveedores especializados.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNPSC						
Año	2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
7811 - Transporte de pasajeros	5813	\$1.494.470.840.654	15,43%	5635	\$1.704.288.976.289	17,61%
2510 - Vehículos de motor	986	\$580.003.183.247	5,99%	1456	\$1.142.449.185.687	11,71%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3635	\$797.143.711.517	8,23%	3496	\$721.060.760.865	7,44%
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	2966	\$286.417.027.290	2,98%	2894	\$387.766.273.107	4,00%
781819 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación	55	\$219.245.544.235	2,26%	63	\$178.795.073.703	1,85%
781818 - Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves	35	\$270.595.170.254	2,79%	27	\$120.279.634.154	1,24%
781817 - Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos	551	\$15.782.176.793	0,16%	504	\$32.907.529.901	0,34%
781816 - Servicios de panel y pintura	8	\$3.103.792.945	0,03%	8	\$1.292.250.000	0,01%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	837	\$84.327.991.302	0,87%	887	\$98.801.494.002	1,02%
251725 - Neumáticos y cámaras de neumáticos	456	\$40.931.802.372	0,42%	425	\$34.228.965.073	0,35%
251748 - Componentes y sistemas de vehículos especializados	19	\$6.830.528.830	0,07%	17	\$16.639.073.199	0,17%
251717 - Sistemas de frenado y componentes	50	\$6.688.501.845	0,07%	76	\$8.914.689.133	0,09%
251739 - Componentes eléctricos	20	\$3.051.001.696	0,03%	35	\$8.250.325.775	0,08%
251726 - Acabados y revestimientos exterior para vehículos	37	\$3.984.967.358	0,04%	39	\$4.094.737.377	0,04%
251731 - Sistemas y componentes de localización y navegación	26	\$721.427.913	0,01%	26	\$5.266.022.397	0,05%
251719 - Ruedas y acabados	51	\$3.981.036.827	0,04%	43	\$1.970.567.180	0,02%
251738 - Sistemas de tren de transmisión	11	\$3.658.771.193	0,04%	18	\$1.766.745.223	0,02%
251728 - Sistemas y componentes hidráulicos	23	\$2.504.556.462	0,03%	16	\$2.395.379.269	0,02%
251720 - Componentes de sistema de suspensión	23	\$2.303.744.403	0,02%	20	\$2.216.047.975	0,02%
251721 - Componentes y sistemas de seguridad de vehículo	26	\$911.739.005	0,01%	48	\$2.936.385.259	0,03%
Total	13926	\$4.457.843.516.634	46,01%	14043	\$5.230.180.768.808	53,91%

La tabla resumen de comportamiento contractual. Este resultado refuerza la validez del análisis y permite concluir que el mercado de mantenimiento de vehículos mantiene una demanda constante, estructurada y predecible, directamente vinculada a los ciclos presupuestales de las entidades públicas.

En conclusión, el análisis de la demanda para el año 2025 muestra que el mercado de mantenimiento de vehículos y compra de repuestos para vehículos en el sector público colombiano continúa siendo significativo, aunque con niveles de gasto y contratación más moderados que en años anteriores. La concentración temporal de la demanda en el primer semestre, la reducción progresiva del número de contratos anuales y la estabilidad del valor total contratado configuran un escenario de oportunidad para proveedores con capacidad técnica, experiencia comprobada y planeación estratégica. El comportamiento observado sugiere que las empresas interesadas en este mercado deben enfocar sus esfuerzos comerciales y operativos en los primeros meses del año, anticipando los procesos de contratación y fortaleciendo su posicionamiento en un entorno cada vez más competitivo y regulado.

ANÁLISIS LEGAL

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, pretende Contratar monto agotable el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor propiedad y bajo la responsabilidad del instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué – Infibagué, que sirva de soporte a la gestión de toda la entidad, con fundamento en los siguientes aspectos legales:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales de conformidad con lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

ANÁLISIS LEGAL

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, eficiente y transparente. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación y reglamentación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

El presente proceso de convocatoria pública, está enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 2 literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, define la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

En este sentido, es pertinente señalar lo dispuesto en la circular interna No. 001 del 5 de enero de 2026 emitida por la Secretaria General del Instituto, que de acuerdo con el presupuesto asignado a INFIBAGUÉ para la vigencia 2026, los valores límites para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía corresponde desde \$49.025.341,00 hasta \$490.253.400,00.

Por su parte el Decreto 1082 de 2015 define este tipo de adquisiciones indicando:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

ANÁLISIS LEGAL

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
4. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

Nota: FOMENTO A LA POBLACION VULNERABLE. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 en el cual conmina a las entidades estatales a la inclusión de obligaciones que incluyan y fomenten la participación de sujetos de especial protección constitucional, la entidad una vez realizada el análisis del objeto contractual y el alcance del mismo no requiere la incorporación de esta obligación en la minuta del contrato toda vez que su ejecución es instantánea y no requiere personal para la ejecución del contrato.

NOTA: Se anexa cotizaciones realizadas.

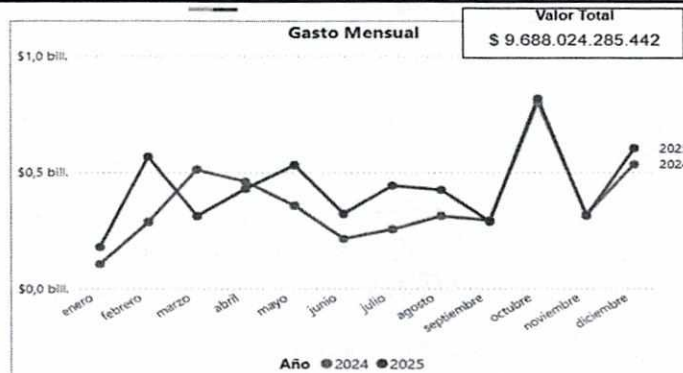
En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procedió a realizar el análisis técnico-económico del valor estimado del futuro contrato así:

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué "INFIBAGUE", con el fin de determinar el presupuesto oficial necesario para adelantar el presente proceso de contratación, solicita propuestas comerciales teniendo en cuenta lo siguiente:

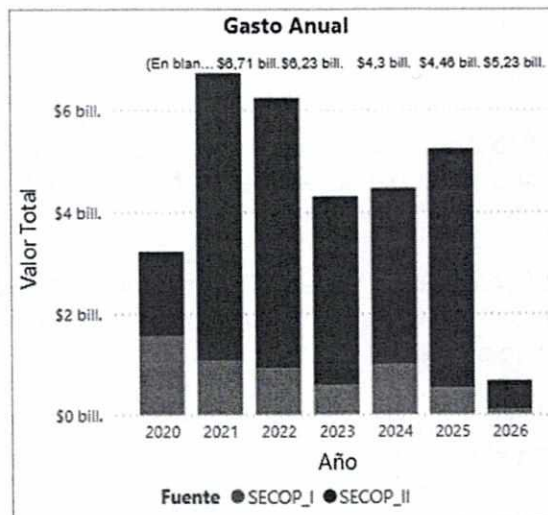
Que el estudio de mercado se realizó tomando como referencia información histórica proporciona a la Entidad Estatal la cual es una herramienta que le permite tomar mejores decisiones de compra, generando compromiso a los responsables de la contratación en las entidades públicas para la escogencia de contratistas que permitan determinar los precios del mercado de una manera cierta, adecuada y justa.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA
ANALISIS DE LA DEMANDA

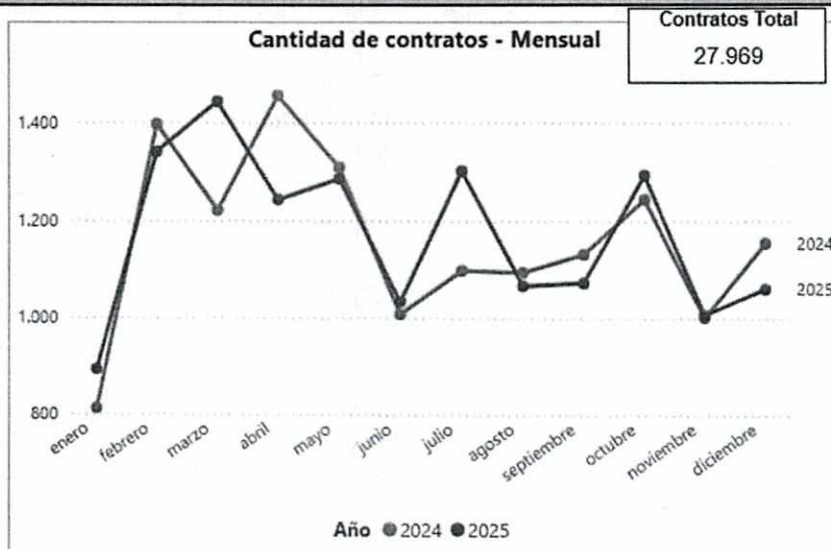
El análisis de la demanda comparando el año 2024y 2025 evidencia que el mercado de mantenimiento, reparación y compra de repuestos para vehículos financiado con recursos públicos en Colombia constituye un segmento relevante, estable y recurrente dentro de la contratación estatal. Para este periodo, el valor total contratado asciende a \$9.688.024.285.442 correspondiente a 27.969 contratos, los cuales se encuentran concentrados en su totalidad en la familia UNSPSC 7818 y 2519 específicamente en el código 78181500 y 251917 Esta concentración confirma que la información analizada representa de manera íntegra el comportamiento del mercado objeto de estudio, sin dispersión hacia otras categorías de bienes o servicios.

ANÁLISIS LEGAL


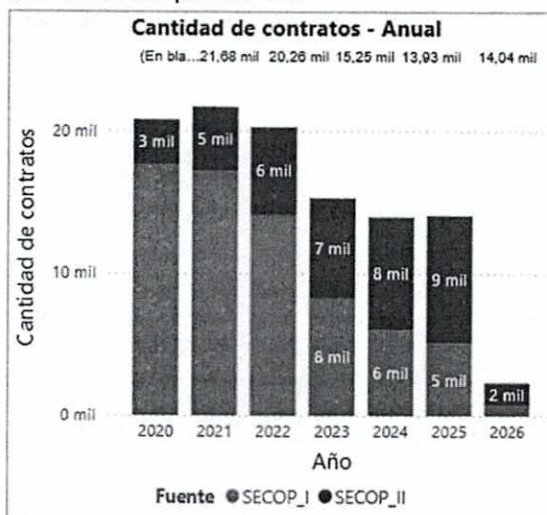
El análisis de la demanda comparando el año 2024y 2025 evidencia que el mercado de mantenimiento, reparación y compra de repuestos para vehículos financiado con recursos públicos en Colombia constituye un segmento relevante, estable y recurrente dentro de la contratación estatal. Para este periodo, el valor total contratado asciende a \$9.688.024.285.442 correspondiente a 27.969 contratos, los cuales se encuentran concentrados en su totalidad en la familia UNSPSC 7818 y 2519 específicamente en el código 78181500 y 251917 Esta concentración confirma que la información analizada representa de manera íntegra el comportamiento del mercado objeto de estudio, sin dispersión hacia otras categorías de bienes y servicios.



El análisis del gasto anual comparado entre los años 2020 y 2026 evidencia una tendencia creciente en valor total contratado a lo largo del tiempo. El año 2020 presenta el mayor nivel de gasto, mientras que los años posteriores muestran una reducción progresiva. Para 2025, el valor contratado se mantiene en niveles similares a los de 2024, sin alcanzar los máximos históricos observados en años anteriores. Este comportamiento refleja un proceso de ajuste y racionalización del gasto público, caracterizado por mayores controles presupuestales, optimización de la contratación y un enfoque en la eficiencia del mantenimiento de flotas. No obstante, el monto contratado en 2025 confirma que el sector continúa siendo estratégico y prioritario para las entidades públicas.

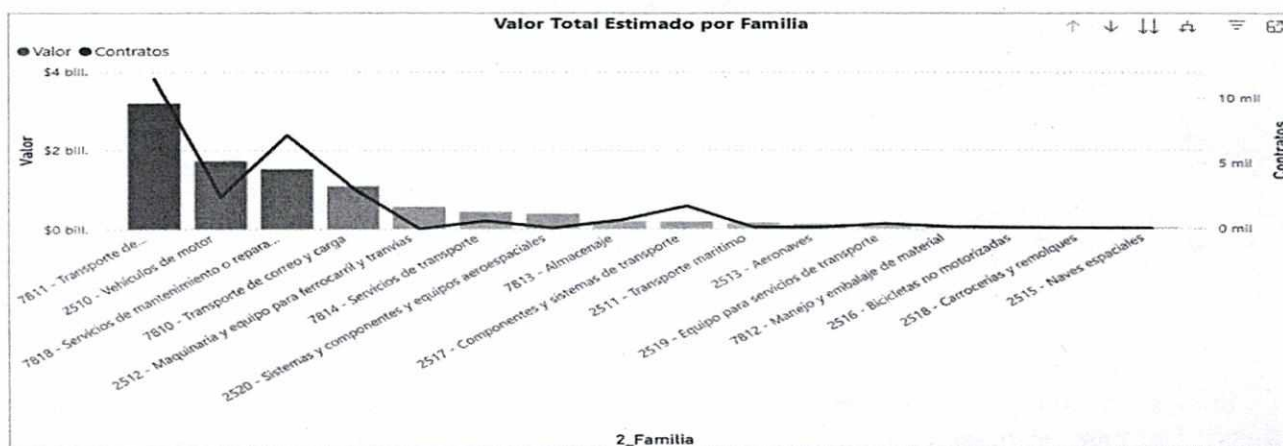
ANÁLISIS LEGAL


La gráfica de cantidad de contratos mensual muestra un comportamiento coherente con la evolución del gasto. Durante los meses de enero a marzo se presenta un incremento significativo en el número de contratos suscritos, alcanzando su punto máximo entre marzo y abril. A partir de mayo se observa una reducción gradual, que se prolonga hasta diciembre, mes en el cual se registra el menor número de contratos del año. Este patrón indica que la mayor parte de los procesos contractuales se concentran en el primer semestre, mientras que en el segundo semestre predomina la ejecución de contratos previamente adjudicados, con menor apertura de nuevos procesos.



ANÁLISIS LEGAL

La evolución anual de la cantidad de contratos revela que en 2025 se celebraron 8.852 contratos, cifra inferior a la registrada en los años 2020, 2021 y 2022. Esta reducción no necesariamente implica una menor demanda del servicio, sino que sugiere una tendencia hacia la consolidación de contratos, la agregación de demanda y el uso de mecanismos contractuales más eficientes. El mercado muestra señales de madurez, con menos contratos individuales y una mayor planificación en los procesos de contratación.



La gráfica de valor total estimado por familia UNSPSC confirma que la totalidad del valor contratado en 2025 se concentra en la familia 7818 – Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes y 2517 Componentes y sistemas de transporte. El valor asociado, superior a los 2 mil millones de pesos, y la cantidad de contratos celebrados evidencian que se trata de un mercado altamente especializado, con una clasificación clara y consistente por parte de las entidades contratantes. Esta concentración reduce la dispersión del gasto y facilita el análisis sectorial, al tiempo que genera un entorno competitivo definido para los proveedores especializados.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros		5813	\$1.494.470.840.654	15,43%	5635	\$1.704.288.976.289
2510 - Vehículos de motor		986	\$580.003.183.247	5,99%	1458	\$1.142.449.185.687
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes		3635	\$797.143.711.517	8,23%	3496	\$721.060.760.865
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos		2986	\$288.417.027.290	2,98%	2894	\$387.786.273.107
781819 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación		55	\$219.245.544.235	2,26%	63	\$178.795.073.703
781818 - Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves		35	\$270.595.170.254	2,79%	27	\$120.279.634.154
781817 - Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos		551	\$15.762.176.793	0,16%	504	\$32.907.529.901
781816 - Servicios de panel y pintura		8	\$3.103.792.945	0,03%	8	\$1.292.250.000
2517 - Componentes y sistemas de transporte		837	\$84.327.991.302	0,87%	887	\$98.801.494.002
251725 - Neumáticos y cámaras de neumáticos		456	\$40.931.802.372	0,42%	425	\$34.228.965.073
251748 - Componentes y sistemas de vehículos especializados		19	\$6.830.528.830	0,07%	17	\$16.639.073.199
251717 - Sistemas de frenado y componentes		50	\$6.688.501.845	0,07%	76	\$8.914.689.133
251739 - Componentes eléctricos		20	\$3.051.001.696	0,03%	35	\$8.250.325.775
251726 - Acabados y revestimientos exterior para vehículos		37	\$3.984.967.358	0,04%	39	\$4.094.737.377
251731 - Sistemas y componentes de localización y navegación		26	\$721.427.913	0,01%	26	\$5.266.022.397
251719 - Ruedas y acabados		51	\$3.981.036.627	0,04%	43	\$1.970.567.180
251738 - Sistemas de tren de transmisión		11	\$3.658.771.193	0,04%	18	\$1.765.745.223
251728 - Sistemas y componentes hidráulicos		23	\$2.504.556.462	0,03%	16	\$2.395.379.269
251720 - Componentes de sistema de suspensión		23	\$2.303.744.403	0,02%	20	\$2.216.047.975
251721 - Componentes y sistemas de seguridad de vehículo		26	\$911.739.005	0,01%	48	\$2.936.395.259
Total		13926	\$4.457.843.516.634	46,01%	14043	\$5.230.180.768.808

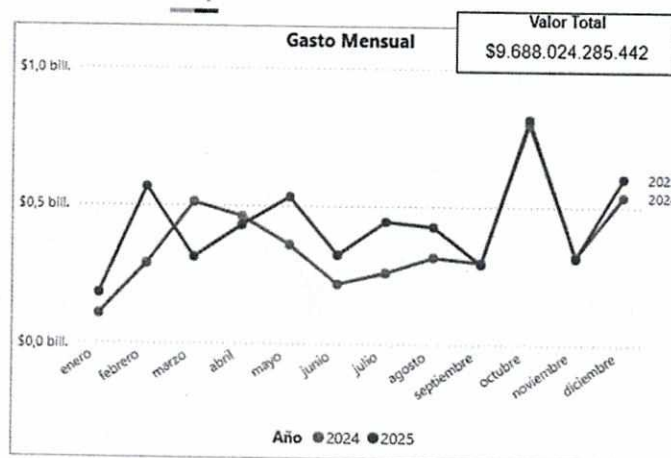
ANÁLISIS LEGAL

La tabla resumen de comportamiento contractual. Este resultado refuerza la validez del análisis y permite concluir que el mercado de mantenimiento de vehículos mantiene una demanda constante, estructurada y predecible, directamente vinculada a los ciclos presupuestales de las entidades públicas.

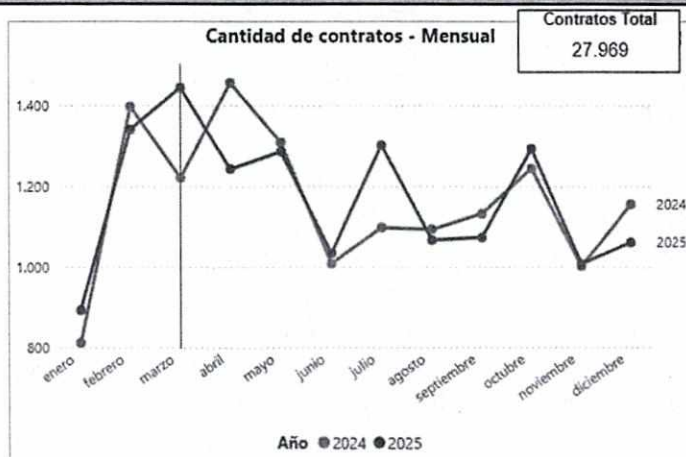
En conclusión, el análisis de la demanda para el año 2025 muestra que el mercado de mantenimiento de vehículos y compra de repuestos para vehículos en el sector público colombiano continúa siendo significativo, aunque con niveles de gasto y contratación más moderados que en años anteriores. La concentración temporal de la demanda en el primer semestre, la reducción progresiva del número de contratos anuales y la estabilidad del valor total contratado configuran un escenario de oportunidad para proveedores con capacidad técnica, experiencia comprobada y planeación estratégica. El comportamiento observado sugiere que las empresas interesadas en este mercado deben enfocar sus esfuerzos comerciales y operativos en los primeros meses del año, anticipando los procesos de contratación y fortaleciendo su posicionamiento en un entorno cada vez más competitivo y regulado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

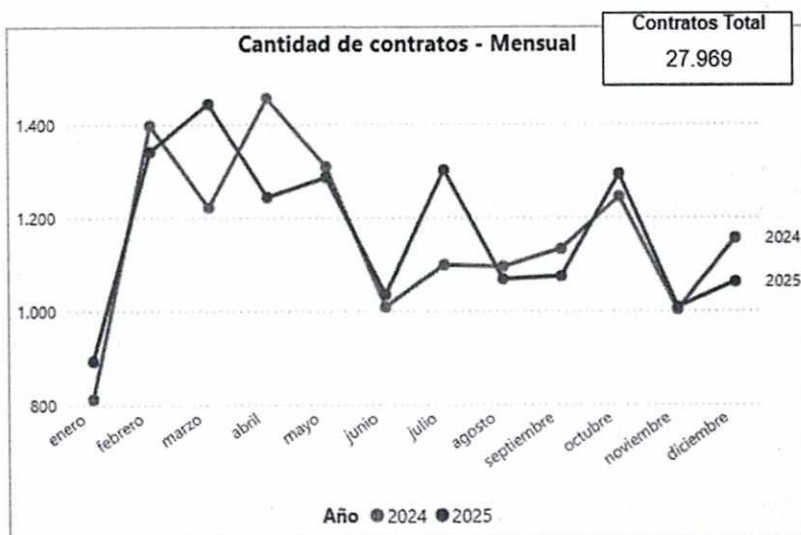
El mercado de servicios de mantenimiento y compra de repuestos para vehículos durante el año 2025 evidencia una dinámica contractual significativa y estable. El valor total estimado de la contratación asciende a aproximadamente 9.688 mil millones de pesos, distribuidos en 27.969 contratos adjudicados a 9.226 proveedores. Estas cifras reflejan un mercado amplio y competitivo, con una alta participación de oferentes y una baja concentración del valor contractual en pocos actores. La relación entre número de proveedores y número de contratos sugiere que, en promedio, cada proveedor obtiene pocos contratos, lo que confirma la existencia de un entorno de competencia activa y plural.



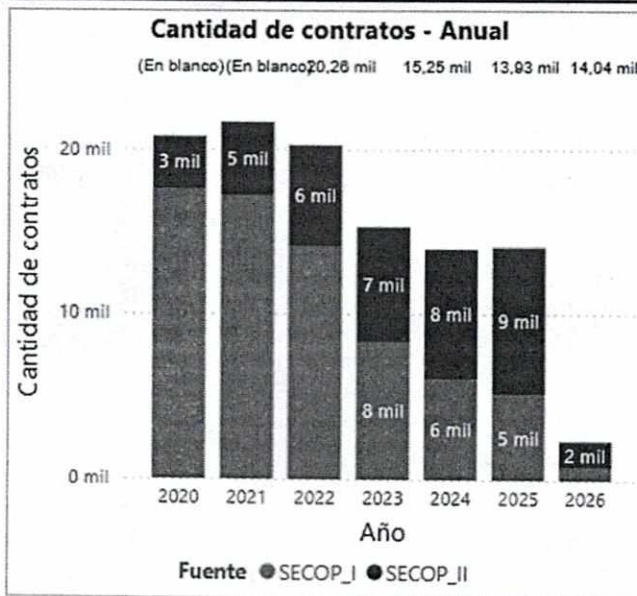
Desde una perspectiva temporal, el comportamiento del gasto mensual durante 2025 muestra una clara estacionalidad. Los primeros meses del año presentan niveles de gasto moderados, con un crecimiento progresivo que alcanza su punto máximo hacia el mes de abril. Posteriormente se observan fluctuaciones en el segundo semestre, con un nuevo repunte en julio y una desaceleración gradual hacia los últimos meses del año. Este comportamiento está estrechamente ligado a los ciclos de planeación y ejecución presupuestal de las entidades públicas, que tienden a concentrar la contratación una vez se encuentran consolidados los recursos del año fiscal. Esta gráfica debe ubicarse en la sección del informe dedicada a la evolución temporal de la contratación, ya que permite identificar los periodos de mayor actividad y demanda del servicio.

ANÁLISIS LEGAL


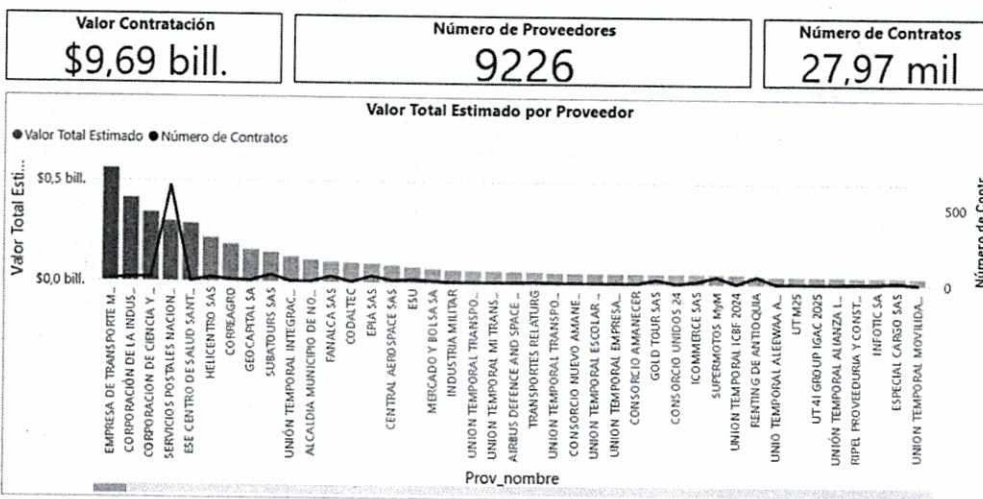
Al analizar el gasto anual comparado entre los años 2020 y 2026, se evidencia que el año 2025 mantiene niveles de contratación inferiores a los máximos observados en años anteriores, particularmente en 2020 y 2021, pero presenta una estabilidad frente a 2024. La coexistencia de registros en SECOP I y SECOP II confirma la transición progresiva hacia la plataforma más reciente, sin que ello implique una ruptura en la continuidad del mercado. Esta gráfica resulta pertinente para una sección de contexto histórico, ya que permite entender la evolución del mercado y el posicionamiento del año 2026 dentro de una tendencia de mediano plazo.



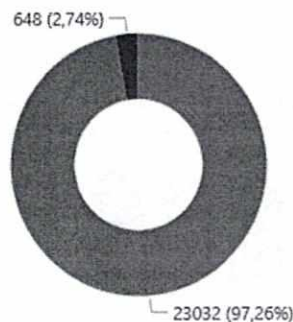
La cantidad de contratos mensuales durante 2025 presenta un comportamiento coherente con el gasto observado. Se registra un aumento marcado en el número de contratos entre enero y marzo, alcanzando sus valores más altos en el primer semestre del año. A partir de agosto se evidencia una reducción en el número de procesos, con una ligera recuperación hacia diciembre. Esta información refuerza la idea de que los picos de gasto no responden únicamente a contratos de alto valor, sino también a un mayor volumen de procesos contractuales. Esta gráfica debe incorporarse junto al gasto mensual en la sección de análisis temporal, ya que ambas se complementan para explicar la dinámica del mercado.

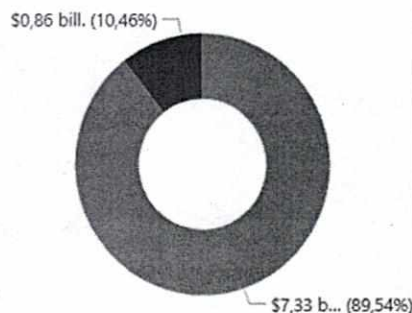
ANÁLISIS LEGAL


En términos anuales, la cantidad total de contratos muestra una tendencia decreciente desde 2020 hasta 2025. Para este último año se contabilizan 27.969 contratos, cifra inferior a la de años previos. Esta reducción puede interpretarse como una mayor eficiencia en la contratación, mediante procesos que agrupan mayores valores en un menor número de contratos, o como una racionalización de la demanda por parte de las entidades estatales. Esta gráfica debe ubicarse junto al gasto anual, dentro del apartado de contexto histórico.

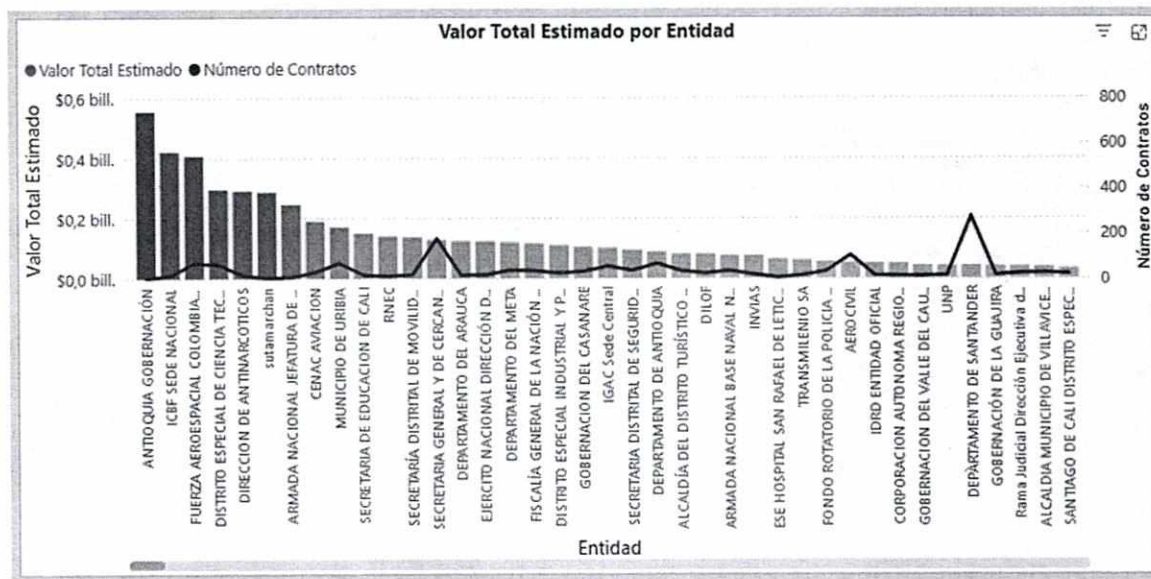


De forma complementaria, la gráfica de número de contratos por proveedor revela que algunos actores concentran un mayor volumen de contratos, aunque no necesariamente los mayores valores. Esto sugiere la existencia de estrategias comerciales orientadas a participar en múltiples procesos de menor cuantía, especialmente en modalidades competitivas y de mínima cuantía. Ambas gráficas, tanto la de valor como la de número de contratos por proveedor, deben analizarse de manera conjunta dentro de la misma sección del informe.

ANÁLISIS LEGAL
**Cantidad de Contratos con provee
plurales en SECOP II**

Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

**Valor de Contratos con proveedores
plurales en SECOP II**

Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

El análisis de la participación de proveedores plurales en SECOP II muestra que este tipo de oferentes tiene una presencia marginal en términos de número de contratos, representando menos del tres por ciento del total. No obstante, su participación en el valor contratado es proporcionalmente mayor, lo que indica que los consorcios y uniones temporales suelen utilizarse para procesos de mayor complejidad o cuantía. Esta información resulta clave para comprender las estrategias de asociación en el mercado y debe incluirse en una sección específica sobre modalidad de participación de los oferentes.



El análisis del valor total estimado por entidad contratante muestra que la demanda se concentra principalmente en entidades territoriales, organismos de seguridad y entidades administrativas con flotas vehiculares amplias. Algunas entidades presentan pocos contratos con valores elevados, lo que sugiere la celebración de contratos integrales de mantenimiento. Esta gráfica debe incorporarse en una sección dedicada al análisis de la demanda institucional.

ANÁLISIS LEGAL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			Contratos	Valor
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación		
2024	2517 - Componentes y sistemas de transporte	837	\$64.327.591.302	0,87%	887	\$98.801.484.002	1,02%	1724	\$183.129.485,3
2024	251715 - Limpiaaparabrisas	1	\$34.126.000	0,00%	9	\$768.769.438	0,01%	10	\$802.896,4
2024	251716 - Sistemas de descarchado y antiniebla	1	\$102.000.000	0,00%	1	\$99.000.000	0,00%	2	\$201.000,0
2024	251717 - Sistemas de frenado y componentes	50	\$6.685.501.845	0,01%	76	\$5.914.629.133	0,00%	125	\$15.603.190,1
2024	251719 - Ruedas y acabados	51	\$3.981.036.827	0,04%	43	\$1.970.567.180	0,02%	94	\$5.951.604,0
2024	251720 - Componentes de sistema de suspensión	23	\$2.303.744.403	0,02%	20	\$2.216.047.975	0,02%	43	\$4.519.792,2
2024	251721 - Componentes y sistemas de seguridad de vehículo	26	\$911.739.005	0,01%	48	\$2.936.385.259	0,03%	74	\$2.848.124,1
2024	251722 - Puertas para vehículos	1	\$31.254.995	0,00%	2	\$618.035.216	0,01%	3	\$649.294,1
2024	251723 - Ventanas y parabrisas para vehículos	2	\$36.321.200	0,00%	9	\$779.542.498	0,01%	11	\$815.862,6
2024	251724 - Depósitos y sistemas de combustible	8	\$621.125.129	0,01%	11	\$642.166.193	0,01%	19	\$1.283.283,2
2024	251725 - Neumáticos y cámaras de neumáticos	450	\$40.931.802.372	0,42%	425	\$34.228.965.073	0,35%	881	\$75.140.767,4
2024	251726 - Acabados y revestimientos exterior para vehículos	37	\$3.984.967.358	0,04%	39	\$4.094.737.377	0,04%	76	\$8.079.704,3
2024	7810 - Transporte de correo y carga	1555	\$550.814.268.866	3,62%	1544	\$735.254.280.551	7,59%	3099	\$1.086.068.549,417
2024	7811 - Transporte de pasajeros	5813	\$1.494.470.840.664	15,43%	5635	\$1.704.288.976.269	17,59%	11448	\$3.188.759.816.943
2024	7812 - Manejo y embalaje de material	71	\$18.474.433.351	0,19%	54	\$29.747.524.199	0,31%	125	\$48.221.587.550
2024	7813 - Almacenaje	343	\$104.910.718.501	1,08%	322	\$91.395.729.509	0,94%	665	\$196.305.448.410
2024	7814 - Servicios de transporte	338	\$266.562.821.849	2,96%	275	\$140.148.272.648	1,45%	613	\$426.711.094.497
2024	7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3635	\$797.143.711.517	8,23%	3496	\$721.060.760.665	7,44%	7121	\$1.818.204.472.382

Finalmente, la tabla de comportamiento de la contratación por familia que valida la consistencia del filtro aplicado y la pertinencia del análisis. Esta tabla puede ubicarse como cierre del análisis o como anexo estadístico del informe.

En conclusión, la oferta de servicios de mantenimiento de vehículos y compra de repuestos identificada con el código UNSPSC 7818 y 2517 durante el año 2025 se caracteriza por ser amplia, competitiva y poco concentrada. El mercado presenta una participación de numerosos proveedores, un predominio de modalidades competitivas y una demanda sostenida por parte de entidades públicas con necesidades operativas recurrentes. Este contexto configura un entorno favorable para la competencia y la pluralidad de oferentes, así como para la incorporación de nuevos proveedores al mercado público de mantenimiento vehicular.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato este determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportó sus cálculos de presupuesto de la estimación de aquellos. (...) "*, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas así:

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - ANEXO CUADRO DE COTIZACIONES Y PROMEDIOS		
COTIZANTE	MONTO	PROMEDIO
INVERSIONES T&F SAS	\$ 2.911.976.177	\$3.232.947.570
SERVITECA LAS MARIAS JID	\$ 3.201.348.933	
LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EL TRIANGULO (TRAJ MECANICA)	\$ 3.585.517.600	

En Excel anexo que hace parte integral del presente análisis se pueden observar desagregados los precios unitarios cotizados y el promedio de cada uno de ellos con el fin de establecer los precios techo del proceso de contratación.

ANÁLISIS LEGAL**ANÁLISIS DE CONTRATACIÓN HISTÓRICA**

Con el fin de establecer un adecuado análisis histórico de las contrataciones relacionadas con el objeto del presente proceso, tanto aquellas adelantadas por la entidad como por otras entidades estatales, y así estructurar de manera técnica y consistente el presente análisis de mercado que sirva de sustento al presupuesto oficial, se hace necesario considerar un conjunto de variables que permitan identificar comportamientos, rangos de precios y condiciones de ejecución en el sector.

En este sentido, el presente análisis incorpora, en primer lugar, la revisión de las cotizaciones obtenidas en el mercado, las cuales permiten identificar valores actuales y condiciones ofrecidas por los posibles proveedores, constituyéndose en un insumo directo para determinar precios acordes con la realidad económica vigente. De igual manera, se realiza la consulta de procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, con el propósito de comparar objetos contractuales, valores adjudicados, modalidades de selección y condiciones de ejecución, lo que contribuye a una mejor comprensión del comportamiento del sector.

Así las cosas, a partir de la integración de estas variables —esto es, cotizaciones de mercado y procesos similares consultados— se logra consolidar un análisis que permite concluir de manera razonada y objetiva sobre la viabilidad y coherencia del presupuesto oficial estimado, garantizando que el mismo se encuentre alineado con las condiciones reales del mercado y con los principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Ahora bien, es pertinente precisar que, si bien el análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones obtenidas arroja un valor estimado de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$3.232.947.570)**, dicho valor corresponde a una proyección global de precios unitarios y condiciones del mercado frente a la totalidad de posibles intervenciones de mantenimiento.

No obstante, en atención a que el presente proceso contractual se estructura bajo la modalidad de monto agotable, el valor del contrato se encuentra limitado al presupuesto oficial disponible por parte de la entidad, el cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE, IVA incluido**. En este sentido, la ejecución contractual se realizará conforme a los requerimientos efectivos que se presenten durante la vigencia del contrato, hasta concurrencia del presupuesto asignado, sin que en ningún caso se genere obligación para la entidad de agotar la totalidad de las cantidades estimadas en el análisis de mercado, garantizando así el cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Es necesario aclarar que el presupuesto oficial del presente proceso, fijado en la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE IVA incluido**, se determinó con base en un análisis técnico y financiero sustentado en el comportamiento histórico de la contratación de igual objeto en las vigencias 2023, 2024 y 2025, cuyo promedio asciende a \$253.333.333, tal como lo refleja el siguiente cuadro:

ANÁLISIS LEGAL

PRESUPUESTO PROCESO 2023	PRESUPUESTO PROCESO 2024	PRESUPUESTO PROCESO 2025
SAMC-002-2023	SAMC-002-2024	SAMC-002-2025
\$ 280.000.000	\$ 180.000.000	\$ 300.000.000
Promedio		253.333.333

En este sentido, la entidad proyectó un valor superior al promedio histórico, considerando el incremento en la demanda de servicios de mantenimiento, el desgaste progresivo del parque automotor y la variación de precios del mercado. Así mismo, al tratarse de un contrato a monto agotable, el presupuesto corresponde a una estimación razonable y suficiente para atender las necesidades reales durante la vigencia, conforme a la planeación institucional y la disponibilidad de recursos definida en el Plan Anual de Adquisiciones, garantizando los principios de economía, planeación y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

De otra parte, a fin de efectuar un análisis de sector de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y establecer un comparativo del objeto en términos técnicos y económicos, se procedió a consultar en el SECOP contratos con naturaleza similar a la que se requiere contratar, dentro de los cuales se puede identificar los siguientes:

VIGENCIA	MODALIDA DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	Enlace Del proceso en el SECOPII
2025	SAMC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISION TECNICO- MECANICA PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA	653.000.000	FUERZA AERO ESPACIAL COLOMBIANA	<u>Aviso de contrato</u>
2025	SAMC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLANDES	179.000.000	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA	<u>Aviso de contrato</u>

ANÁLISIS LEGAL

		TOLIMA, ASÍ COMO PARA LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			
2025	SAMC	AGR-01 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA (ACEITES, FILTROS, REPUESTOS Y UREA) DE LA DIRECCION DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	300.000.000	ALCALDIA DE IBAGUE	<u>Aviso de contrato</u>
2026	SAMC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS) DE DIVERSAS MARCAS SEGÚN REQUERIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	862.916.967	MUNICIPIO DE ENVIGADO	<u>Aviso de contrato</u>

A partir del análisis integral de las cotizaciones allegadas, la revisión de procesos similares en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y la evaluación de las condiciones actuales del mercado, se logra establecer de manera clara la existencia de una pluralidad real y efectiva de oferentes en el sector. Lo anterior no solo se evidencia en la concurrencia de cotizantes dentro del presente estudio, sino también en la verificación de múltiples procesos contractuales similares adelantados por diversas entidades estatales, en los cuales participan distintas personas jurídicas con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar este tipo de contratos. En ese sentido, el análisis realizado permite concluir que el mercado cuenta con un número suficiente de potenciales proponentes, garantizando escenarios de competencia y selección objetiva.

En lo que respecta al componente económico, los valores obtenidos a partir de las cotizaciones, cuyo promedio asciende a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$3.232.947.570), constituyen un referente técnico integral del comportamiento del mercado, en tanto recogen una proyección global de precios unitarios frente a la totalidad de posibles intervenciones de mantenimiento, incluyendo variables como mano de obra especializada, suministro de repuestos, complejidad de los servicios y condiciones operativas. Bajo esta perspectiva, el presupuesto oficial definido por la entidad, correspondiente a TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE, estructurado bajo la modalidad de monto agotable, resulta razonable, proporcional y coherente, en la medida en que no pretende replicar el valor global del mercado, sino atender de manera focalizada y eficiente las necesidades reales que se presenten

ANÁLISIS LEGAL

durante la ejecución contractual, conforme a la disponibilidad presupuestal y a los requerimientos efectivos del servicio.

Por otra parte, en relación con la modalidad de selección adoptada, se tiene que la Selección Abreviada de Menor Cuantía no solo se ajusta a la naturaleza y cuantía del proceso, sino que además corresponde a una práctica reiterada y validada dentro del sistema de compra pública. En efecto, conforme a la verificación realizada en la plataforma SECOP II y en el marco del análisis de abastecimiento estratégico, se evidencia un volumen significativo de procesos contractuales similares adelantados por entidades estatales bajo esta modalidad, la cual se ha consolidado como un mecanismo idóneo para garantizar la eficiencia en el gasto público, promover la concurrencia de oferentes y asegurar la adecuada prestación de servicios asociados al mantenimiento del parque automotor.

En ese orden de ideas, la modalidad seleccionada, en conjunto con la estructura de ejecución a monto agotable, permite una atención flexible, oportuna y eficiente de los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando la continuidad operativa de los vehículos y el cumplimiento de las funciones institucionales.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso contractual se encuentra debidamente sustentado desde las perspectivas técnica, económica y de mercado, evidenciando condiciones de pluralidad de oferentes, razonabilidad del presupuesto y pertinencia de la modalidad de selección, en armonía con los principios de transparencia, economía, planeación y eficiencia que rigen la contratación estatal

Por tanto, los precios resultantes de este trabajo investigativo constituirán referentes objetivos para limitar, comparar y criticar los precios de los oferentes y por ello, quienes tengan que adelantar este tipo de procedimientos siempre deberán respetar los precios del mercado, y para el efecto, realizar los estudios y evaluaciones previas que sean necesarios para este propósito.

En virtud al estudio realizado por la entidad, la entidad empleo mecanismos de análisis para determinar el presupuesto oficial, es decir se solicitaron las respectivas cotizaciones de diferentes empresas y se realizó un estudio de precio teniendo en cuenta las fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Dicha información permite a la entidad obtener un precio real, razonable, cierto, adecuado y justo.

IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGOS UNSPC

Clasificación UNSPSC	NOMBRE DEL CÓDIGO
78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
25171900	RUEDAS Y ACABADOS
25172000	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SUSPENSION
72154500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
15121500	PREPARADOS LUBRICANTES

ANÁLISIS FINANCIERO**INDICADORES FINANCIEROS**

Dentro del sector de comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, tenemos que los agentes que componen el sector principalmente son empresas divididas, en establecimientos de comercio en cabeza de personas naturales comerciantes y sociedades comerciales que tiene por objeto actividades de comercio.

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con las cifras aportadas por el Portal Integrado de Información Societaria SIIS, es posible definir indicadores financieros que permitan el cabal cumplimiento de los principios rectores de la contratación pública y que, de manera conjunta, permitan a la administración contratar con proponentes que cuenten con las características financieras para llevar a feliz término el objeto contractual.

- **LIQUIDEZ:** Dado que la Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó un análisis de las cifras del año 2023 del Sector COMERCIO del año 2023 y 2024 de acuerdo con la información del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/comparisonView>) el cual arroja un valor con aproximación de 1.59 Por lo tanto, para el presente proceso de contratación, se exigirá una liquidez mayor o igual al 1.59.

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

SECTOR SERVICIO		
CONCEPTO	2023	2024
ACTIVO CORRIENTE	183.262.850.160	182.513.839.454
PASIVO CORRIENTE	113.502.031.663	116.328.081.264
LIQUIDEZ	1.61	1.57
PROMEDIO	1.59	

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Dado que el Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de endeudamiento para el

ACTIVOS Corrientes \$183.262.850.160 M ▲ Variación 4.52 %	ACTIVOS Corrientes \$182.513.839.454 M ▲ Variación 5.91 %
INVENTARIO Corrientes \$8.454.548.688 M ▲ Variación 0.61 %	INVENTARIO Corrientes \$8.224.149.877 M ▼ Variación -1.79 %
PASIVOS Corrientes \$113.502.031.663 M ▲ Variación 1.39 %	PASIVOS Corrientes \$116.328.081.264 M ▲ Variación 7.51 %

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Dado que el Endeudamiento pretende demostrar la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una capacidad adecuada de endeudamiento para el cumplimiento del objeto contractual En razón a esto se realizó un análisis de las cifras del año 2023 y 2024 del Sector COMERCIO, determinadas por el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, el cual arroja un valor con aproximación de 35.5%. Por lo tanto, para el presente proceso de contratación se exigirá un endeudamiento menor o igual al 35,5%.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

SECTOR SERVICIO		
Concepto	2023	2024
Activo total	682.000.884.173	725.868.178.285
pasivo total	245.558.120.111	254.427.238.760
Endeudamiento	36,0%	35,1%
PROMEDIO	35,5%	

Situación financiera
ACTIVOS

Activos Totales

\$682.000.884.173 M ▲

Variación

2,69 %

PASIVOS

Pasivos Totales

\$245.558.120.111 M ▼

Variación

-2,56 %

Situación financiera
ACTIVOS

Activos Totales

\$725.868.178.285 M ▲

Variación

10,43 %

PASIVOS

Pasivos Totales

\$254.427.238.760 M ▲

Variación

7,48 %

COBERTURA DE INTERESES: Dado que la razón de cobertura de intereses pretende evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una razón de cobertura adecuada para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó un análisis de las cifras del año 2023 y 2024 del Sector COMERCIO, determinadas por información del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS a nivel nacional, el cual arroja un valor con aproximación a 2.36 para el presente proceso de contratación se exigirá una razón de cobertura de intereses mayores o igual al 2.36.

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{(Gastos de Intereses)}}$$

Concepto	2023	2024
Utilidad operacional	391.215.798	207.813.165.209
Gastos de interés	134.847.935	113.884.260
Cobertura de Intereses	2,9	1,82
Promedio	2,36	

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Dado que la rentabilidad del patrimonio es una ratio de eficiencia utilizada para evaluar la capacidad de generar beneficios de una empresa a partir de la inversión realizada por los accionistas, se hace necesario que los futuros proponentes demuestren una rentabilidad del patrimonio adecuada para el cumplimiento del objeto contractual. En razón a esto se realizó un análisis de las cifras del año 2023 Y 2024 del Sector COMERCIO, determinadas por información del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS a nivel nacional, el cual arroja un valor con aproximación a 5.08% para el presente proceso de contratación se exigirá una razón de cobertura de intereses mayores o igual al 5.08%.

$$\text{Rentabilidad sobre Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

SECTOR SERVICIO - RENTABILIDAD DEL PRIMONIO ROE			
Concepto	2023	2024	PROMEDIO
ROE	4.56%	5.61%	5.08%

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Dado que la rentabilidad del activo representa la rentabilidad financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. Es decir, el valor en base a su actividad ordinaria, es en cierta forma una medida de lo eficiente que es la empresa, y da una idea de cuánto beneficio puede generar a partir del dinero o los recursos requeridos. En razón a esto se realizó un análisis de las del año 2023 Y 2024 del Sector COMERCIO, determinadas por información del Sistema Integrado de Información Societaria SIIS a nivel nacional, el cual arroja un valor con aproximación a 3.28% para el presente proceso de contratación se exigirá una razón de cobertura de intereses mayores o igual al 3.28%.

$$\text{Rentabilidad sobre Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

SECTOR SERVICIO - RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA			
Concepto	2023	2024	PROMEDIO
ROA	2.92%	3.64%	3.28%

El Instituto es un generador de desarrollo para la comunidad Ibaguerena, su zona de influencia y entes gubernamentales mediante la oferta de productos financieros, creación de esquemas empresariales y prestación eficaz de servicios públicos con compromiso social y transparencia a través de un talento humano altamente calificado y comprometido.

Por otra parte, con el artículo vigésimo cuarto del Decreto 0183 de 2001, se subrogó al **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** en todas las obligaciones, derechos y funciones de la Empresa de Servicios Públicos de Ibagué ESPI E.S.P, y el Parágrafo Transitorio del artículo Cuarto del citado Decreto, asignó a INFIBAGUÉ como **funciones transitorias** las de "...alumbrado público, plazas de mercado, parques y zonas verdes y de aseo dentro del esquema operacional vigente, mientras se desarrollan los esquemas empresariales que cumplirán dichos objetos".

En el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ**, tanto a nivel local, como nacional, y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El contrato que se pretende celebrar, lleva implícito el riesgo de incumplimiento, así como la deficiente calidad en la prestación del servicio, razón por la cual la entidad contratante ha identificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

En desarrollo de lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 4 y la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en esta contratación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsible y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsible, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ "INFIBAGUE" no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista

La entidad evaluó el riesgo que la ejecución del contrato representa para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011.

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	DESCRIPCIÓN	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en los precios de repuestos, insumos y mano de obra, que pueda generar sobrecostos en la ejecución del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Transferir
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal técnico del contratista, afectando la calidad del mantenimiento.	Posible	Moderado	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Uso de repuestos de baja calidad o ejecución inadecuada de mantenimientos que generen fallas recurrentes o daños mayores.	Posible	Moderado	Alto	Reducir la posibilidad de ocurrencia del evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento o demora en la disponibilidad de repuestos necesarios para la reparación de los vehículos.	Raro	Mayor	Alto	Transferir

ANÁLISIS DE RIESGOS

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en equipos, herramientas o infraestructura del contratista que impidan la prestación del servicio.	Posible	Mayor	Alto	Transferir
6	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Indisponibilidad del parque automotor por demoras en mantenimientos, afectando la operación institucional.	Posible	Mayor	Alto	Transferir

No.	¿A quién se lo asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	El proponente evaluará el mercado y las posibles variaciones de los precios; así como la programación del proceso con plazos adecuados	Raro	Mayor	Medio	No	Supervisión	A través de la propuesta entregada por el proponente y el estudio de mercado realizado por la entidad	Al iniciar la etapa de ejecución y al terminar.
2	CONTRATISTA	El proponente contará con personas idóneas y con experiencia para cumplir en el contrato.	Improbable	Menor	Baja	No	Contratista	A través del supervisor del contrato, el cual dará información sobre la demanda y oferta de los servicios adquiridos, con las especificaciones técnicas.	Al iniciar la etapa de ejecución
3	CONTRATISTA	El proponente coordinará con el Instituto los productos o servicios que ofrezca y los entregará de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.	Raro	Moderado	Bajo	No	Contratista y Supervisor	Supervisión de la calidad de los productos y/o servicios. Además, buen trámite y manejo de la información.	Desde el inicio del contrato hasta su terminación mensualmente.

ANÁLISIS DE RIESGOS

4	CONTRATISTA	El contratista deberá contar con diferentes proveedores de materia prima o contar con stock que garantice la ejecución	Raro	Mayo	Alto	No	Contratista	Contar con acuerdos comerciales con distribuidores o fabricantes o contar con stock	En toda la etapa de ejecución
5	CONTRATISTA	El contratista deberá contar con aliados fabricantes que le permitan continuar su ejecución	Probable	Mayor	Alto	No	Contratista	Contar con acuerdos comerciales con fabricantes que le permitan no parar la producción	En toda la etapa de ejecución

RIESGOS NO ASUMIDOS POR LAS PARTES

FUERZA MAYOR: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones. Los eventos temporales de fuerza mayor que causen demoras pueden resolverse siempre que las partes acuerden quien asume los costos.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ

RIESGO POLÍTICO: El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por la El Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE".

RIESGOS ASIGNADOS AL CONTRATISTA:

- No disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.
- Daño en equipos o maquinaria para producción de los insumos
- Retrasos en el cumplimiento de la entrega de elementos objeto de suministro
- Falta de idoneidad en el personal contratado para las actividades realizadas por el contratista
- No cumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema seguridad social del personal a su cargo.
- Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.
- Falta de financiamiento del contrato.

RIESGOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD

- No pago o retrasos en los pagos del valor del contrato Efectos derivados de la existencia del daño emergente al contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.
- Afectaciones al contrato originadas por nuevas normas durante la ejecución del mismo.

ANÁLISIS DE RIESGOS

- c) **RIESGO POLÍTICO:** El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Instituto.

En la audiencia que dentro del proceso se realizará para el respectivo análisis de riesgos, los interesados en participar en la contratación deberán manifestar la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo.

- d) La Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas en dicha audiencia.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Contratación, el contratista constituirá, a favor del el Instituto de Financiamento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

ETAPAS	GARANTÍA	AMPARO	SUFICIENCIA
Selección	Seriedad de la oferta.	No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado siempre que esa prórroga no exceda tres (3) meses. Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación. No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.	ONCE POR CIENTO (11%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más. No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado siempre que esa prórroga no exceda tres (3) meses. Nota: En virtud a lo dispuesto en el decreto 0287 de 2026, el valor de esta de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial estimado.
Contratación y Ejecución	Garantía de cumplimiento	Este amparo cubre AL INSTITUTO de Financiamento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ de los perjuicios derivados de:	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. El valor asegurado por la garantía será del veinte

ANÁLISIS DE RIESGOS

		a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. c) Los perjuicios imputables al contratista por entregas parciales del proyecto cuando no se prevea la entrega parcial del proyecto encomendada. d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	por ciento (20%) del presupuesto oficial.
Ejecución	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	Este amparo cubre al Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación de personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución de este contrato amparado. Cuando la entidad autorice la subcontratación parcial de la ejecución del presente contrato la póliza de responsabilidad extracontractual debe cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas la responsabilidad extracontractual que surge de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	Está garantía debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía será por el cinco por ciento (5%) del presupuesto oficial.
Ejecución y posterior	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

ANÁLISIS DE RIESGOS

		establecidas para el respectivo bien o equipo.	
Ejecución	Calidad del servicio.	El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

ESTAMPILLAS: EL CONTRATISTA deberá presentar en la Secretaria General de INFIBAGUE, las estampillas físicas de las estampillas para el bienestar del adulto mayor en el Municipio de Ibagué del 2% Pro-Cultura del 1.5% y tasa Pro-Deporte 2.5% sobre el VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO (EXCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE), allegando consignaciones originales por tal concepto, en caso de que existan o surjan nuevos Acuerdos del Concejo Municipal, que deroguen o modifiquen parcialmente el tema referente a las estampillas, el Contratista deberá acogerse a estas nuevas disposiciones.

CONCLUSIONES

Se concluye entonces que, determinados los componentes macroeconómicos, económicos, financieros y el comportamiento del sector, los indicadores financieros hallados permiten la libre concurrencia y pluralidad de oferentes dentro del proceso de contratación a adelantar.

**APROBACIONES
SOLICITANTE**

Nombre del funcionario:	VICTOR JULIO ARIZA LOAIZA	Firma:	
Cargo:	ALMACENISTA GENERAL	Fecha de Revisión	06/2026
Nombre del Contratista:	ANDRES LEONARDO GARCIA PRADA Revisión Jurídica	Firma:	
Cargo:	ABOGADO - CONTRATISTA	Fecha de Revisión	06/2026
Nombre del funcionario:	JEFERSON ARAGON ALVAREZ Análisis Técnico	Firma:	
Cargo:	TECNICO OPERATIVO	Fecha de Revisión	06/2026
Nombre del funcionario:	SERGIO OLAYA QUIMBAYO Análisis Financiero	Firma:	
CARGO:	CONTADOR PÚBLICO - CONTRATISTA	Fecha de Revisión	06/2026